

Esta guía lo ayudará a aprender cómo recibir beneficios durante este momento difícil. Tenga cuidado si necesita solicitar los beneficios en persona. Esta guía no es un consejo legal.



SNAP es una forma rápida de obtener dinero para comprar alimentos. Es posible que obtenga beneficios en tan solo 7 días si pierde ingresos por COVID-19. Cualquier hogar que califique obtendrá la cantidad máxima de beneficios. Aplique en el Departamento de Servicios Humanos (DHS por su sigla en inglés).

SOLICITAR SNAP

- En línea en www.access.arkansas.gov
- Por teléfono al 800-482-8988
- En persona



El desempleo lo ayudará a pagar sus bills. Si califica para el desempleo, obtendrá una cantidad basada en sus sueldos anteriores más \$600 por semana. Un nuevo programa de desempleo estará disponible a fines de abril para aquellos que no están cubiertos por el desempleo tradicional y que no pueden trabajar debido a algo relacionado con COVID-19. Puede recibir pago retroactivo. Aplique en el Departamento de Servicios Laborales (DWS en inglés):

SOLICITAR DESEMPLEO

- En línea en www.ezarc.adws.arkansas.gov
- Por teléfono al 855-225-4440
- En persona



Medicaid lo ayudará a obtener un seguro de salud para cubrir visitas médicas, medicamentos y tratamientos. Si ya tiene Medicaid, durante esta emergencia, el estado no puede cancelar la cobertura a menos que se mude fuera del estado o pida ser suspendido. Solicite en el Departamento de Servicios Humanos:

SOLICITAR MEDICAID

- En línea en access.arkansas.gov
- Por teléfono al 855-372-1084
- En persona



Las aplicaciones por discapacidad del Seguro Social todavía están en curso, pero su proceso es lento. Los esfuerzos del gobierno para cancelar los beneficios o recuperar sobrepagos se han suspendido.



El pago especial de \$1,200 se pagará automáticamente a la mayoría de las personas. Si recibe SSI o trabaja pero no presentó una declaración de impuestos, llene [este formulario](#).



Si está trabajando, puede obtener hasta 2 semanas pagadas por ausencia de enfermedad relacionadas con COVID-19 y hasta 10 semanas más para cuidar a un niño cuya escuela haya cerrado.

7 CONSEJOS PARA USTED

#1

SIGA INTENTANDO Y TENGA CUIDADO

Las páginas web del estado podrían fallar. Las líneas telefónicas están ocupadas. Ir en persona puede ser peligroso y también puede ser lento. Sea paciente y siga aplicando.

#2

MANTENGA SUS DOCUMENTOS

Escriba los nombres, títulos, números de teléfono, fechas y lo que dice la gente. Tome fotos de pantallas de su teléfono o computadora. Guarde copias de los documentos que entregue. Guarde los documentos o cartas que reciba de una agencia gubernamental en un lugar seguro.

#3

LLENE TODAS LAS APLICACIONES

Aparte del desempleo, también puede aplicar para SNAP, Medicaid, TEA (si tiene hijos) y otros beneficios. Es difícil saber cuando comenzará a obtener los beneficios, así que aplique **lo antes posible** a estos programas si cree que califica.

#4

APELE SI NIEGAN LA APLICACIÓN

Cada programa tiene un período de tiempo en el que puede apelar. Lea la carta atentamente. Guarde una copia. Entregue su apelación y obtenga pruebas de que la entregó.

#5

LLAME A LEGAL AID AL TELÉFONO 800-967-9224 SI NO PUEDE OBTENER BENEFICIOS

Ayudaremos lo mejor que podamos. Incluso si no podemos tomar su caso, le daremos consejos sobre su problema.

#6

AVISE A DHS SI OBTIENE BENEFICIOS DE DESEMPLEO

Programas como SNAP tienen límites de ingresos. El desempleo puede contar contra esos límites. Avise al DHS si comienza a recibir beneficios de desempleo para que detengan el SNAP si ya no califica.

***Nota:** Los \$600 por semana de desempleo adicional no cuentan como ingresos para Medicaid o ArKids, pero cuentan para otros programas. El pago de impacto económico de \$1,200 no cuenta para SNAP, Medicaid, ArKids, TEA o SSI.

#7

COMPARTA SU EXPERIENCIA

Tiene derecho a hablar con funcionarios elegidos o reporteros. Comparta su experiencia para ayudarlos a comprender lo que está sucediendo y cómo solucionar los problemas.

Discapacidad y Traducción de Idiomas

Las personas con discapacidades o que no hablan inglés con fluidez pueden tener más dificultades para recibir beneficios. Llame a Legal Aid si no puede obtener adaptaciones para discapacitados o traducción de idiomas.

PROGRAMA SUPLEMENTARIO DE ASISTENCIA NUTRICIONAL (SNAP)

Puede usar SNAP para comprar comestibles. El Departamento de Servicios Humanos (DHS por sus siglas en inglés) coordina el programa SNAP.

¿Cuánto dinero puede tener para calificar?

- **Límite de Ingresos:** La forma en que DHS calcula sus ingresos es complicada. En general, su ingreso mensual debe ser menos de 130% de la línea de pobreza para la cantidad de personas en su hogar (aproximadamente \$1,380 para una persona; aproximadamente \$2,840 para cuatro personas). El DHS no tomará en cuenta algunos tipos de ingresos y podrá considerar algunas cuentas.
- **Límite de recursos:** Solo puede obtener SNAP si tiene menos de \$2,250 en recursos. Pero, si alguien en su hogar es mayor de 60 años o está discapacitado de acuerdo con el Seguro Social, el límite es \$3,500. Los recursos pueden incluir cuentas bancarias, automóviles adicionales, fondos de jubilación o propiedades aparte de su casa.

¿Cuánto dinero puede obtener?

Normalmente, DHS calcula la cantidad que obtiene a través de un proceso complicado. Debido al coronavirus, obtiene más de lo que normalmente calificaría. Al menos para abril (tal vez más), cualquier hogar que califique obtiene la cantidad máxima para la cantidad de personas en el hogar. Una persona: \$194. Para dos personas: \$355. Para tres: \$509. Para cuatro: \$646. Alrededor de \$150 más por cada persona adicional.

¿Pueden los inmigrantes obtener SNAP? Los Residentes Permanentes Legales (LPR, por sus siglas en inglés) pueden recibir SNAP si han tenido el estatus de LPR durante 5 años. Algunos inmigrantes legales no tienen que esperar 5 años, incluidas las personas menores de 18 años, los refugiados, las personas con asilo político, las víctimas de trata y los veteranos.

¿Cómo se obtiene SNAP?

Paso 1: Aplique en access.arkansas.gov, por teléfono al 800-482-8988 o en persona.

Paso 2: Cerca del inicio de la aplicación, marque la casilla si ha perdido ingresos debido a COVID-19 / Coronavirus o si no tiene suficientes ingresos para pagar la renta y las cuentas de electricidad u otros servicios públicos. *Puede obtener SNAP en 7 días.*

Paso 3: Guarde copias (o tome fotografías) de toda la documentación que le entrega al DHS.

Paso 4: Responda cualquier pregunta del DHS. El DHS puede programar una entrevista telefónica para obtener más información.

Paso 5: Si le niegan o recibe menos de lo que esperaba, puede apelar. Para apelar, envíe una

carta (certificada, si puede pagarla) indicando que desea apelar la denegación o el monto de su SNAP a:

DHS Office of Appeals and Hearings
P.O. Box 1437, Slot N401
Little Rock, AR 72203- 1437

BENEFICIOS DE DESEMPLEO

Los beneficios de desempleo le otorgan dinero todas las semanas mientras no tenga trabajo o trabaje menos de lo habitual. El Departamento de Servicios Laborales administra el programa normal de desempleo en Arkansas. Debido al coronavirus, el Departamento de Servicios Laborales (conocido como Workforce en inglés) implementará un programa de desempleo "especial" para las personas que no califican para el programa "normal."

¿Qué se necesita para calificar para el desempleo "normal"?

- Usted tiene "salarios que califican." Es complicado, pero esto significa que trabajó en su trabajo durante cierto tiempo (al menos partes de dos meses) y ganó una cierta cantidad de dinero (al menos \$2,800).
- Si renuncia, tiene una "buena causa" para hacerlo.
- Si lo despiden, no hizo nada que pudiera ser considerado como "mala conducta."
- Puede trabajar, lo que significa que no tiene una discapacidad que le impida trabajar.
- Está disponible para trabajar, lo que significa que podría aceptar un trabajo si se lo ofrecen.
- No se le puede pagar por hacer su trabajo desde casa.

Nota importante: Puede obtener el desempleo si le redujeron sus horas.

¿Qué se necesita para calificar para el desempleo "especial"? Tiene que cumplir con todos los requisitos siguientes:

- No es elegible para el desempleo "normal." Esto incluye a las personas que trabajan por cuenta propia, contratistas independientes, trabajadores del sector informal, o que no han estado en su trabajo el tiempo suficiente para calificar para el desempleo "normal."
- No puede trabajar como de costumbre debido al coronavirus. Aquí hay unos ejemplos:
 - o Tiene coronavirus o tiene síntomas del coronavirus y está tratando de ser diagnosticado.
 - o Está cuidando a un familiar que tiene coronavirus.
 - o La escuela de su(s) hijo(s) está cerrada debido al coronavirus.
 - o Donde trabaja está cerrado debido al coronavirus.
 - o Tuvo que dejar su trabajo debido al coronavirus.
- Puede trabajar y estar disponible para trabajar.

Póngase en contacto con Legal Aid of Arkansas al 800-967-9224 o visite en línea para más recursos:

www.arlegalservices.org/covid-19

- No se le puede pagar por hacer su trabajo desde casa.

Nota Importante: *A partir de ahora, el estado no tiene un proceso para obtener desempleo "especial." El estado dice que espera tener uno para fines de abril o el inicio de mayo. Una vez que esté en lugar, podrá obtener el desempleo "especial" desde la fecha en que perdió su trabajo u horas perdidas debido al coronavirus. La fecha más lejana es el 27 de enero.*

¿Cuánto dinero puede obtener?

- Para el desempleo "normal," depende de cuánto ganó. Lo mínimo que puede obtener es \$81 por semana. Lo máximo que puede obtener es \$451.
- Para el desempleo "especial," puede depender de cuánto ganó. Pero la cantidad mínima es \$133.
- Si califica para el desempleo "normal" o "especial," recibirá \$600 adicionales por semana además de la cantidad semanal que recibe por los beneficios de desempleo. Estos \$600 adicionales comenzarán desde principios de abril hasta el 31 de julio de 2020.

¿Por cuánto tiempo puede obtener beneficios de desempleo?

- Normalmente, solo puede obtener hasta 16 semanas de desempleo "normal" en Arkansas. Cambios federales han agregado otras 13 semanas adicionales. Por lo tanto, puede obtener hasta 29 semanas de desempleo "normal."
- Puede obtener hasta 39 semanas de desempleo "especial."

Nota importante: *Solo puede obtener beneficios de desempleo siempre que cumpla con todos los requisitos. Supongamos que obtiene desempleo porque tiene un hijo cuya escuela está cerrada debido al coronavirus y no puede trabajar. Una vez que el año escolar concluya, es posible que ya no pueda decir que no puede trabajar porque la escuela está cerrada. Es posible que tenga que demostrar que hay otro motivo por el cual coronavirus le impide trabajar.*

¿Cómo se obtienen beneficios de desempleo?

Paso 1: Aplique en línea en www.ezarc.adws.arkansas.gov, por teléfono al 855-225-4440, o en persona (¡tenga cuidado!). *En este momento, el estado no tiene un proceso para obtener desempleo "especial." Todavía puede intentarlo a través del desempleo "normal," lo peor que sucede es que sea rechazado(a).*

Paso 2: Obtenga documentación que muestra por qué perdió su trabajo u horas. *Cuando aplique al desempleo "especial," necesita entregar documentos para demostrar que perdió su trabajo u horas debido al coronavirus.*

Paso 3: Guarde copias (o tome fotografías) de todos los documentos que le entregue al Departamento de Servicios Laborales (Workforce).

Paso 4: Responda cualquier pregunta del Departamento de Servicios Laborales (Workforce).

Paso 5: Cada semana tiene que certificar para sus beneficios de desempleo, incluso si aún no ha sido aprobado. Puede certificar por teléfono al (501) 907-2590 o en línea en www.ArkNet.Arkansas.gov.

Nota Importante: Una certificación es diferente a una aplicación. Una aplicación le dice al Departamento de Servicios Laborales (Workforce) que desea calificar para beneficios de desempleo. Una certificación le dice a Departamento de Servicios Laborales (Workforce) que estuvo desempleado en una semana en particular. Si no certifica cada semana, no se le puede pagar esa semana.

Paso 6: Si se le niega o recibe menos de lo que esperaba, puede apelar. Para apelar, envíe una carta por correo (certificada, si puede pagarla) indicando que desea apelar la denegación o el monto de beneficios de desempleo a:

Arkansas Appeal Tribunal
Post Office Box 8013
Little Rock, AR 72203

¿Qué más debe saber sobre los beneficios de desempleo?

- Todos los beneficios de desempleo están sujetos a impuestos.
- El monto base que recibe por desempleo "normal" o "especial" (NO los \$600) probablemente contará como ingresos para los programas de Medicaid, ArkKids, SNAP y otros.
- Los \$600 adicionales por semana no contarán contra usted como ingresos para Medicaid o ArkKids.
- Los \$600 adicionales por semana pueden contar en su contra como ingresos para SNAP. Por lo tanto, si recibe SNAP y luego comienza a recibir desempleo "normal" o "especial," debe avisar al DHS de los beneficios de desempleo (por escrito si puede; guarde la prueba).

Nota Importante: El Departamento de Servicios Laborales (Workforce) verifica regularmente el fraude. El gobierno federal también les dice a los estados que verifiquen si hay fraude debido a los \$600 adicionales por semana y al programa de desempleo "especial." A menudo vemos a personas acusadas de fraude que no hicieron nada malo o que cometieron un error. No tema en aplicar para sus beneficios. Protéjase manteniendo pruebas.

Junte la documentación que demuestre que califica, especialmente si está reclamando beneficios de desempleo debido al COVID-19. Guarde las cartas de su trabajo que demuestren que está cerrado. Guarde correos electrónicos o mensajes de texto sobre la disminución de sus horas laborales o la cancelación de contratos u otros trabajos. Mantenga un registro de sus llamadas / visitas a los médicos, especialmente si le dicen que se ponga en cuarentena. Si su empleador lo deja trabajar, pero no puede hacerlo, mantenga una prueba de la razón (por ejemplo, su hijo está fuera de la escuela o su

Póngase en contacto con Legal Aid of Arkansas al 800-967-9224 o visite en línea para más recursos:

www.arlegalservices.org/covid-19

médico dice que tiene una condición de salud que lo pondría en alto riesgo de muerte si contrae coronavirus).

Medicaid

Medicaid es el seguro de salud para personas que no tienen mucho dinero. Hay muchos tipos de programas de Medicaid con diferentes nombres como Arkansas Works, ARSeniors, ARChoices y ArKids (para niños). El Departamento de Servicios Humanos administra los programas de Medicaid.

¿Cómo califica como adulto?

- La mayoría de los adultos que aplican para Medicaid debido a la pérdida de un trabajo o ingresos debido al coronavirus probablemente califican para **Arkansas Works**. Este es un tipo de Medicaid donde Blue Cross Blue Shield, Ambetter o Qualchoice cubren su seguro de salud. Usted califica para Arkansas Works si tiene ingresos por debajo de cierto nivel.
- **Límite de Ingresos.** Para calificar para Arkansas Works, los ingresos de su hogar deben ser menos de 138% de la línea de pobreza federal. Aquí están los límites mensuales:

Número de Personas	Límite de Ingresos
1	\$1,467
2	\$1,982
3	\$2,497
4	\$3,013

- **Límite de Recursos.** Arkansas Works no tiene límite de recursos o bienes.
- Algunos adultos califican para Medicaid porque están embarazadas, reciben beneficios de SSI, tienen hijos en el hogar y tienen muy pocos ingresos, son mayores de 65 años con bajos ingresos o tienen discapacidades que requieren atención en un centro de enfermería.

Nota Importante: Otros tipos de Medicaid tienen diferentes límites de ingresos y recursos.

¿Cómo califica como niño?

- Cualquier persona menor de 19 años califica para ArKids si los ingresos de su hogar están por debajo de cierto nivel. Hay dos tipos de ArKids, A y B, con diferentes límites de ingresos y diferentes servicios. ArKids B tiene beneficios más limitados y costos más altos.
- **Límite de Recursos.** Los límites de ingresos se basan en la cantidad de personas en el hogar:

Número de Personas	ArKids A	ArKids B
1	\$1,509	\$2,296
2	\$2,040	\$3,103
3	\$2,570	\$3,909
4	\$3,100	\$4,716

Póngase en contacto con Legal Aid of Arkansas al 800-967-9224 o visite en línea para más recursos:

www.arlegalservices.org/covid-19

¿Pueden los inmigrantes que no son ciudadanos calificar para Medicaid?

- **Los residentes permanentes legales (LPR)** pueden recibir Medicaid después de tener el estatus de LPR durante 5 años. Las siguientes personas no tienen que esperar 5 años si cumplen con los otros requisitos de elegibilidad: refugiados, asilados políticos, veteranos, víctimas de trata, y niños o mujeres embarazadas con estatus legal.
- **Personas originarias de las islas Marshall:** Las mujeres embarazadas y los niños que no sean ciudadanos estadounidenses o que no tengan el estatus LPR pueden calificar para Medicaid.
- **Medicaid de Emergencia.** Los inmigrantes que están en el período de espera de cinco años, los inmigrantes que no tienen un estatus legal y las personas originarias de las islas Marshall que no son mujeres embarazadas o niños no son elegibles para Medicaid, **excepto** en dos situaciones:
 - o Primero, pueden calificar para Medicaid a corto plazo por una "condición médica de emergencia" que pone en grave peligro la salud de la persona.
 - o Segundo, las mujeres embarazadas pueden obtener una forma limitada de Medicaid llamada Medicaid para los nonatos ("Unborn child"). Esto es más limitado que el Medicaid estándar para el embarazo y dura hasta 60 días después del parto.

Nota: Estos beneficios de Medicaid **no** afectará el asunto de "carga pública" ("public charge") para las personas que intentan convertirse en Residentes Permanentes Legales. Además, cualquier prueba diagnóstica o tratamiento para coronavirus no afectará el asunto de "carga pública."
- Los inmigrantes deben cumplir con todos los límites de ingresos y recursos y ser residentes de Arkansas.

¿Qué tipos de servicios y tratamientos médicos están cubiertos?

Los diferentes programas de Medicaid cubren diferentes doctores, medicamentos y tratamientos. Puede llamar al 888-987-1200 para ver qué está cubierto.

¿Cómo obtiene Medicaid?

Paso 1: Aplique en [access.arkansas.gov](https://www.access.arkansas.gov), por teléfono al 855-372-1084 o en persona.

Paso 2: Guarde copias (o tome fotografías) de toda la documentación que le entrega al DHS.

Paso 3: Responda cualquier pregunta del DHS.

Paso 4: Si se le niega o recibe menos de lo que esperaba, puede apelar. Para apelar, envíe una carta por correo (certificada, si puede pagarla) indicando que desea apelar la denegación de su Medicaid a:

Pago Durante Ausencia de Trabajo

No existe una ley federal o estatal que otorgue a los trabajadores pagos durante ausencia de trabajo incluso si hay una emergencia o una condición de salud seria. Sin embargo, existe una nueva ley federal que otorga a los trabajadores licencia pagada debido al coronavirus. Se llama la Ley de Licencia por Enfermedad Pagada de Emergencia.

¿Cubre todo tipo de trabajos? No. La nueva ley solo se aplica a empresas privadas con menos de 500 empleados y a todas las agencias gubernamentales (sin importar cuántos empleados). A pesar de que la ley cubre empresas más pequeñas, las empresas con menos de 50 empleados pueden solicitar al gobierno ser excluidas del cumplimiento con la Ley de Licencia por Enfermedad Pagada de Emergencia. Si usted es un proveedor de atención médica o un trabajador de servicios de emergencias, su empleador decide si le pagan una licencia por enfermedad.

¿Cuánta licencia por enfermedad pagada obtiene? Los trabajadores de tiempo completo pueden tomar 80 horas de licencia remunerada por enfermedad. Los trabajadores de tiempo parcial pueden tomar la cantidad de horas que trabajan en promedio durante un período de dos semanas.

***Nota Importante:** No importa si recientemente comenzó su trabajo. Aún es elegible.*

¿Qué tiene que mostrar para tomar licencia pagada? Debe demostrar que la ausencia se debe al coronavirus. Estas son las situaciones que cuentan:

- Está en cuarentena debido a una orden gubernamental sobre coronavirus.
- Su médico le dijo que se pusiera en cuarentena por problemas relacionados con el coronavirus.
- Tiene síntomas de coronavirus y está tratando de obtener un diagnóstico médico.
- Está cuidando a alguien que está en cuarentena debido a una orden del gobierno sobre el coronavirus o cuyo médico le dijo que se pusiera en cuarentena por preocupaciones relacionadas con el coronavirus.
- Usted está cuidando a su hijo si su escuela o guardería está cerrada debido a coronavirus.

¿Cuánto dinero obtiene? Si se toma un tiempo libre, obtiene el 100% de su salario normal (hasta un máximo de \$511 por día). Si se toma una licencia para cuidar a otra persona, incluido su hijo, recibirá el 67% de su salario normal (hasta \$200 por día).

¿Tiene que usar otra licencia pagada primero? No. Puede usar el tiempo de la nueva ley de licencia pagada antes de usar cualquier tiempo libre que haya ahorrado con su trabajo.

¿Qué pasa si dos semanas no son suficientes para mejorarse? Si usted está enfermo, tendrá que tomarse el tiempo libre pagado que haya ahorrado. Puede ser elegible para una licencia *no remunerado* bajo la Ley de Licencia Médica y Familiar (FMLA) si tiene una condición médica seria, su empleador tiene al menos 50 empleados y usted ha trabajado allí durante al menos un año. FMLA protege su trabajo para que pueda volver a él más tarde y requiere que su empleador mantenga activo su seguro de salud mientras está de licencia.

Nota Importante: Si es despedido o tiene que dimitir porque está enfermo debido al coronavirus y sin licencia por enfermedad pagada, puede calificar para los beneficios de desempleo.

La escuela de su hijo probablemente estará cerrada por más de dos semanas. ¿Qué hace? Hay otra nueva ley de licencia pagada si necesita cuidar a su hijo o hija menor de 18 años. Se llama la Ley de Expansión de Licencia Médica y Familiar de Emergencia. Así es como califica:

- Debe haber trabajado en su trabajo actual durante al menos 30 días calendarios.
- No puede trabajar (o trabajar desde casa) porque necesita cuidar a su hijo menor de 18 años si su escuela o guardería está cerrada debido al coronavirus.
- Los primeros 10 días solo se pagan si usa el tiempo que obtiene de la Ley de Licencia por Enfermedad Pagada de Emergencia (de la que hablamos en la página anterior) o si ha ahorrado tiempo libre pagado.
- Después de los primeros 10 días, le pagan el 67% de su salario habitual (hasta \$200 por día) por hasta 10 semanas más.

Nota Importante: Solo puede obtener esta licencia pagada siempre que la escuela de su hijo esté cerrada debido al coronavirus u otra emergencia de salud pública. Una vez que la escuela concluya el año escolar, es probable que no pueda continuar con esta licencia.

¿Qué más debe saber sobre las nuevas leyes de licencia pagadas?

- Su empleador puede pedirle que le dé un aviso razonable cuando toma un permiso remunerado, pero no puede castigarlo por tomarlo. Si lo despiden o degradan porque se tomó una licencia pagada, comuníquese con un abogado.
- La Ley de Licencia por Enfermedad Pagada de Emergencia solo es válida mientras el coronavirus siga. Después de eso, las cosas vuelven a ser como antes sin licencia pagada por enfermedad.

OTRAS COSAS QUE DEBE SABER SOBRE LOS BENEFICIOS

- **La mayoría de las personas calificadas recibirán los cheques de estímulo de \$1,200 automáticamente.** Pero las personas con SSI (Ingreso de Seguridad Suplementario) con hijos o que trabajan pero no presentaron impuestos tienen que ir a este sitio web y llenar este formulario: <https://www.irs.gov/coronavirus/non-filers-enter-payment-info-here>

***Nota Importante:** Debe asegurarse de que el IRS (Departamento de Servicios de Impuestos) tenga su dirección actual. Puede hacerlo presentando sus impuestos de 2019 o enviando el Formulario 8822 de cambio de dirección del IRS.*

- **Si tiene Medicaid a partir del 18 de marzo o después, el estado no puede suspenderlo de Medicaid mientras dure la emergencia actual.**
- **El programa TEA da una pequeña cantidad de dinero en efectivo a personas con ingresos muy bajos que tienen niños en el hogar.** Aplique con el Departamento de Servicios Humanos.
- **El Programa WIC ofrece a mujeres de bajos recursos con niños menores de 5 años una pequeña cantidad de beneficios para comprar fórmula, leche y otra comida.** Aplique con el Departamento de Servicios Humanos.
- **El Programa LIHEAP ayuda a pagar sus cuentas de luz y gas a corto plazo. Aplique con su agencia local de acción comunitaria.** Podrá encontrar su agencia local aquí: <http://www.aaaa.org/local-community-action-agencies/>
- **La Administración del Seguro Social ha cambiado la forma en que opera durante la emergencia.** Las oficinas están cerradas al público. Hay menos personal de lo habitual, pero aún puede llamar. Así es como funcionarán las cosas durante la emergencia:
 - Las personas que reciben SSI, beneficios de discapacidad o jubilación obtendrán beneficios de manera normal.
 - El Seguro Social dejará de cobrar los pagos en exceso.
 - Si ya está recibiendo SSI o beneficios de discapacidad, el Seguro Social no hará ninguna revisión para ver si aún está discapacitado.
 - Si está aplicando para beneficios de discapacidad, el Seguro Social seguirá tramitando su aplicación. Pero, pueden poner su caso en espera si tiene que visitar a uno de sus médicos para un "examen consultivo."
 - Si tiene una audiencia programada con un Juez de Derecho Administrativo, la oficina de audiencias le preguntará si desea hacerlo por teléfono. Tiene derecho a decir que no. Si desea reunirse en persona o por video, deberá esperar hasta que termine la emergencia y el juez tenga tiempo.
- **El desempleo y el cheque de estímulo de \$1200 se pueden tomar para la manutención de los hijos.**

Póngase en contacto con Legal Aid of Arkansas al 800-967-9224 o visite en línea para más recursos:

www.arlegalservices.org/covid-19

- Esta guía no cubre todas las situaciones o todas las reglas de los diferentes programas. Este no es un consejo legal. Debe hablar con un abogado si tiene preguntas sobre cómo las reglas afectan a su situación.